

CIRCULAR No. CGR-02-2022

SEÑORES ALCALDES MUNICIPALES, CONTADORES MUNICIPALES, JEFES PRESUPUESTARIOS Y/O ENCARGADO (A) DE PREPARAR INFORMACION FINANCIERA PARA LA CONTADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (CGR).

En cumplimiento de los artículos 96, 99 y 100 de la Ley Orgánica de Presupuesto y al Acuerdo No.611-2021 del 20 de septiembre del 2021 que contiene las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Vigente, Título VII, Numeral 2 que literalmente dice: **“Todas las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas, Gobiernos Locales deben remitir la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, a más tardar el 31 de enero de 2022, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los Estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas; la CGR no aceptará cifras preliminares”.**

La información Financiera, deberá ser remitida de forma digital en formato PDF y Excel, al correo electrónico **repcion_informescgr@sefin.gob.hn** comparativa al mes de diciembre 2021- diciembre 2020 y la misma no se aceptará después de la fecha establecida en las Normas de Cierre Contable para el ejercicio 2021, la cual debe venir completa y no contener formatos sin información, salvo en los casos que así lo amerite y se detalla a continuación:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Rendimiento Financiero
3. Estado de Cambios en Activos Netos – Patrimonio Neto
4. Estado de Flujos de Efectivo – Método Indirecto
5. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos
6. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Gastos
7. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos
8. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gastos
9. Notas explicativas a los Estados Financieros
10. Ejecución Presupuestaria
11. Políticas Contables
12. **Anexo No. 1** Detalle de Propiedad Planta y Equipo no Concesionado, y Concesionado, Propiedades de Inversión, Construcciones, Activos Biológicos, Activos Intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización.
13. **Anexo No. 2** Estado de la Deuda Pública

- 14. **Anexo No. 3** Detalle de Transferencias Corrientes Recibidas
- 15. **Anexo No. 3.1** Detalle de Transferencias de Capital Recibidas
- 16. **Anexo No. 4** Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas
- 17. **Anexo No. 4.1** Detalle de Donaciones de Capital Recibidas
- 18. **Anexo No. 5** Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas
- 19. **Anexo No. 5.1** Detalle de Transferencias Capital Otorgadas
- 20. **Anexo No. 6** Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas
- 21. **Anexo No. 6.1** Detalle de Donaciones de Capital Otorgadas
- 22. **Anexo No. 7** Detalle de Ingresos por Concepto de Servicios Básicos
- 23. **Anexo No. 8** Detalle de Ingresos por Concepto de Contribuciones Patronales

Sobre la constancia de presentación de EEFF, dando cumplimiento al TÍTULO VII numeral 2, inciso 2.1 de las Normas de Cierre Contable del Ejercicio Fiscal 2021, la Contaduría General de la República (CGR) al momento de recibir la documentación requerida, hará la revisión, verificación y análisis correspondiente y de existir inconsistencias, la CGR comunicará a los entes contables que corresponda para que procedan a realizar las subsanaciones en el término de cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de efectuada la notificación, una vez recibidas y verificadas las subsanaciones a los Estados Financieros y sus anexos, la CGR emitirá la Constancia de presentación de información financiera.

Así mismo le informo que los formatos fueron actualizados por modificaciones que se realizaron al Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), por lo que cualquier consulta adicional comunicarse a los correos electrónicos, wturcios@sefin.gob.hn; remembreno@sefin.gob.hn; pgomez@sefin.gob.hn; ssierra@sefin.gob.hn; y jcdiaz@sefin.gob.hn

Los formatos antes descritos se encuentran actualizados en la página web de la Secretaría de Finanzas, www.sefin.gob.hn en el enlace Contabilidad y Finanzas – Normas y Manuales Contables - Formatos.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de enero de 2022.

Atentamente,

GILMA LIZZETH ISCOA LICONA
Contadora General de la República